

Estados Financieros Internos Al 30 de junio del 2020



Índice

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2020 y 2019

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2020 y 2019
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2020	2019
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	739.870.411	2.145.955.490
EFFECTIVO		6.370.995	5.670.995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		494.216.556	1.548.569.775
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		239.282.860	591.714.720
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	4.332.943.208	4.566.444.621
INVERSIONES MANTENIDAS PARA NEGOCIAR		1.825.490	10.376.528
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA		4.283.703.562	4.528.501.649
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS		47.414.156	27.566.443
CARTERA DE CREDITOS	6	252.467.944	1.005.212.458
CREDITOS VIGENTES		983.082.336	1.005.212.458
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)	-	730.614.392	-
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	264.153.548	129.928.630
PRIMAS POR COBRAR		118.442.055	76.094.720
PRIMAS VENCIDAS		5.454.203	39.046.302
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		40.366.547	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		100.489.265	52.339.849
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	598.522	37.552.241
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		6.887.646.436	5.977.704.428
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		1.962.162.443	1.751.468.728
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		4.925.483.993	4.226.235.700
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	279.289.936	233.577.376
EQUIPOS Y MOBILIARIO		231.289.041	201.595.432
EQUIPOS DE COMPUTACION		114.694.576	113.211.242
VEHICULOS		97.073.050	97.073.050
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		63.715.315	-
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	227.482.046	178.302.348
OTROS ACTIVOS		1.678.935.412	1.949.007.230
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	1.001.229.471	1.136.279.833
CARGOS DIFERIDOS	10	578.569.813	693.732.091
BIENES DIVERSOS		3.128.470	-
ACTIVOS INTANGIBLES	11	83.018.559	106.006.207
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12.989.099	12.989.099
TOTAL ACTIVO	¢	14.435.306.895	16.007.830.233

	Nota	2020	2019
PASIVO		8 904 605 178	10 183 940 550
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		390 097 817	280 704 924
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	390 097 817	280 704 924
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		632 663 003	1 223 200 964
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	632 663 003	1 223 200 964
PROVISIONES TÉCNICAS	15	7 555 151 676	8 243 843 221
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		2 829 596 604	3 074 211 611
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		73 275 897	77 197 193
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		4 389 109 888	4 877 634 834
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		231 836 437	214 799 584
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		31 332 850	-
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		139 332 895	256 462 785
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	139 332 895	256 462 785
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		187 359 787	70 799 843
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	187 359 787	70 799 843
OTROS PASIVOS		-	108 928 813
INGRESOS DIFERIDOS	18	-	108 928 813
PATRIMONIO		5 530 701 717	5 823 889 682
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	19	10 294 704 277	10 174 340 277
CAPITAL PAGADO		10 294 704 277	10 174 340 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	20	1 026 354 530	120 523 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		1 026 354 530	120 523 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	287 408 171	197 597 126
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	287 408 171	197 597 126
RESERVAS PATRIMONIALES	20	5 332 494	5 332 494
RESERVA LEGAL		5 332 494	5 332 494
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	5 722 504 801	3 982 605 548
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	101 317 394
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801	4 083 922 942
RESULTADO DEL PERÍODO		214 223 388	296 103 946
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		214 223 388	
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)		-	296 103 946
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€	14 435 306 895	16 007 830 233
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	32	7 768 757 165 829	11 521 509 789 466

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OC+A2:D63EANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2020	2019
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		5.831.597.359	8.663.783.947
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	21	4.335.406.333	5.132.573.021
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		4.335.406.333	5.132.573.021
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		706.171.482	1.908.010.171
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		706.171.482	1.908.010.171
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y R	22	790.019.544	1.623.200.755
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		790.019.544	1.623.200.755
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		6.228.585.743	8.619.381.450
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	24	1.475.546.965	3.002.222.157
Siniestros pagados, seguro directo		1.475.546.965	3.002.222.157
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		794.804.729	1.103.595.980
Gasto por Comisiones, seguro directo.		794.804.729	1.103.595.980
Gasto por Comisiones y Participaciones, reaseguro aceptado.			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	1.739.162.144	1.748.692.929
Gastos de personal técnicos		586.704.732	729.608.300
Gastos por servicios externos técnicos		680.604.906	545.208.052
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		42.338.566	56.175.715
Gastos de infraestructura técnicos		123.008.089	93.336.826
Gastos generales técnicos		306.505.852	324.364.036
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	23	2.219.071.905	2.764.870.384
Primas cedidas, reaseguro cedido		2.219.071.905	2.764.870.384
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		962.651.370	99.205.348
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	8.497.867.771	15.372.876.459
Ajustes a las provisiones técnicas		8.497.867.771	15.372.876.459
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	7.535.216.402	15.273.671.111
Ajustes a las provisiones técnicas		7.535.216.402	15.273.671.111
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		565.662.985	143.607.845
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	26	574.707.741	611.058.448
Ingresos financieros por disponibilidades		1.898.221	2.713.867
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		7.160.969	335.999.690
Productos por cartera de crédito vigente		-	-
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		386.522.105	171.591.109
Otros ingresos financieros		179.126.446	100.753.782

II. GASTOS FINANCIEROS	26	401.183.931	457.000.841
Gastos financieros por obligaciones con el público		-	-
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		14.802.289	14.275.115
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		384.565.586	442.492.892
Otros gastos financieros		1.816.056	232.834
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		173.523.809	154.057.607
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		739.186.795	297.665.452
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		19.844.353	18.412.391
Disminución de estimación de cartera de créditos		19.844.353	18.412.391
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		8.910.656	65.588.482
Otros ingresos operativos		8.910.656	65.588.482
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		-	1.698.324
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		-	1.698.324
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		347.164.139	415.566.175
Comisiones por servicios		96.343.413	125.955.515
Otros gastos operativos		250.820.726	289.610.660
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	27	206.554.277	260.505.771
Gastos de personal no técnicos		118.623.334	158.447.910
Gastos por servicios externos no técnicos		54.104.953	53.935.713
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		5.469.656	5.943.018
Gastos de infraestructura no técnicos		18.604.033	22.414.620
Gastos generales no técnicos		9.752.302	19.764.510
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	524.963.406	593.769.397
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)		214.223.388	296.103.946
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		-	-
Impuesto sobre la renta		-	-
Disminución del Impuesto sobre la Renta		-	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES (E-F)		214.223.388	296.103.946
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
Participaciones legales sobre la utilidad		-	-
Disminución de las Participaciones sobre la Utilidad		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)		214.223.388	296.103.946

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2019	19	10.174.340.277	120.523.530	- 579.374.373	-	3.977.273.053	5.738.216.381
Resultado del periodo 2019		-	-	-	-	1.739.899.253	1.739.899.253
Reservas legales y otras reservas estatutarias	20B	-	-	-	5.332.494	5.332.494	-
Ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.		-	-	476.146.390	-	-	476.146.390
Otros		-	563.650.000	-	-	-	563.650.000
Saldo al 31 de Diciembre año 2019		10.174.340.277	684.173.530	- 103.227.983	5.332.494	5.722.504.801	5.038.113.517
Saldo al 01 de Enero año 2020		10.174.340.277	684.173.530	- 103.227.983	5.332.494	5.722.504.801	5.038.113.517
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	214.223.388	214.223.388
Ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta.		-	-	184.180.189	-	-	184.180.189
Capital pagado adicional	20A	120.364.000	342.181.000	-	-	-	462.545.000
Saldo al 30 de Junio Periodo 2020	19	10.294.704.277	1.026.354.530	- 287.408.172	5.332.494	5.508.281.412	5.530.701.717
Atribuido a los intereses minoritarios		-	-	-	-	-	-
Atribuido a la controladora		10.294.704.277	1.026.354.530	- 287.408.172	5.332.494	5.508.281.412	5.530.701.717

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor

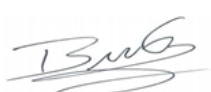


Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de junio de 2020 y 2019
(En colones sin céntimos)

	Nota	2020	2019
<u>Flujo de efectivo de las actividades de operación</u>			
Resultados del período		214.223.388	- 296.103.946
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		6.858.704	28.761.855
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	-	1.956.519	- 35.711.905
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	-	19.844.323	- 16.714.067
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones		-	-
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		3.609.078	56.969.601
Depreciaciones y amortizaciones		25.050.468	24.218.225
Variación en los activos (aumento), o disminución		447.249.076	2.733.942.111
Valores Negociables		-	-
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar	-	70.929.010	501.581.632
Bienes realizables		-	-
Provisiones Técnicas		841.669.206	-
Productos por cobrar		86.898.363	- 10.628.864
Otros activos	-	410.389.483	2.242.989.342
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	2.811.858.649	- 3.354.265.914
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	1.059.981.997	256.023.958
Provisiones Técnicas	-	1.722.349.793	- 2.839.067.055
Otros pasivos	-	29.526.859	- 771.222.818
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	2.143.527.481	- 887.665.894
		-	-
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</u>			
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		563.946.883	1.402.043.995
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	22.692.816	- 58.428.845
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		541.254.067	1.343.615.151
<u>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</u>			
Otras obligaciones financieras nuevas		26.612.600	- 40.148.739
Aportes de capital recibidos en efectivo		462.545.000	381.777.247
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		489.157.600	341.628.508
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	1.113.115.815	797.577.765
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		1.852.986.226	1.348.377.726
Efectivo y equivalentes al final del periodo		739.870.411	2.145.955.490

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Mariela Hernández
Auditor



Daniel Hernández
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Oceánica de Seguros, S.A. (en adelante Oceánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Oceánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Oceánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 30 de junio del 2020 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 30 de junio del 2020 la entidad cuenta con 74 funcionarios, y al 30 de junio del 2019 contaba con 80 funcionarios.



Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones. Dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢577.51 para la compra y ¢583.49 para la venta, para el 30 de junio 2019 se estableció en ¢576.72 para la compra y ¢583.64 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.

- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Período contable

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todas los participantes del mercado de seguros. De acuerdo con la normativa el periodo de operaciones comprende el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.



3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Valmer Costa Rica S.A. (VALMER), quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.



El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2020 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.



c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulatorio. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.



- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Oceánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.
- La vigencia de estos contratos es desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, otros son por año de suscripción.
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Oceánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Oceánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Oceánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada



para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.



3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 30 de junio del 2020 y 2019, la provisión por vacaciones es de ₡56.767.930,81 y ₡39.272.253,03 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Oceánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.745.585.000 (a un valor de 915.195 por cada UDS), y ₡2.726.421.000 (a un valor de 908.807 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.



3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2018, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto atribuible a los accionistas comunes que fue ₡10.83 (utilidad del periodo ₡106.649.888 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 9.849.144), al 31 de diciembre del 2019 la compañía no presenta utilidades.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 30 de junio de 2020, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable es inferior a cero.

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Arrendamientos operativos

La compañía mantiene a la fecha del balance arrendamientos operativos, sobre bienes muebles e inmuebles, suscritos con terceros. La compañía sigue la política de contratar o administrar esos arrendamientos bajo el concepto de arrendamiento operativo, y considerando las regulaciones emitidas por la autoridad fiscal para el manejo de este tipo de arrendamientos. En los arrendamientos operativos las cuotas derivadas son contabilizadas en los resultados del periodo como gastos por el arrendatario.



3.16. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Oceánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.17 Saldos con entidades relacionadas

Oceánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.18 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo	6.370.995	5.670.995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	494.216.556	1.548.569.775
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	239.282.860	591.714.720
Total	₡ 739.870.411	₡ 2.145.955.490



Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019 es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inversiones mantenidas para negociar	₡	1.825.490	₡ 10.376.528
Inversiones disponibles para la venta		4.283.703.562	4.528.501.649
Subtotal		4.285.529.051	4.538.878.177
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.		47.414.156	27.566.443
Total	₡	4.332.943.207	₡ 4.566.444.620

Al 30 de junio del 2020 y 2019 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 30 de junio las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2020	2019
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	569.405	739.249
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1.256.085	1.392.373
Inversiones disponibles para la venta	Colones	98.512.700	97.935.500
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4.185.190.862	5.643.777.652
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	₡	4.285.529.051	₡ 5.743.844.774

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 30 de junio de 2020 y 2019 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2020	2019
Cuentas y productos por cobrar asoci. invers. instrumentos financieros	47.414.156	27.566.443
Total Cuentas y productos por cobrar asoci. a inversiones	₡ 47.414.156	₡ 27.566.443



Nota 6. Cartera de Créditos Vencidos

El saldo al 30 de junio 2020, la cartera de créditos vencidos se detalla seguidamente:

	2020	2019
Créditos vigentes	983.082.336	1.005.212.458
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	- 730.614.392	0
	<u>₡ 252.467.944</u>	<u>₡ 1.005.212.458</u>

El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A. , la superintendencia general de seguros dispuso que, conforme a lo establecido en el plan de cuentas vigente, las inversiones en instrumentos financieros no inscritos en una bolsa de valores, no calificados por una agencia calificadora y emitidos por las entidades financieras extranjeras, que funcionen bajo licencia de banca extraterritorial (offshore); o aquellos instrumentos financieros emitidos por entidades del sector privado no fiscalizado por ninguna de las superintendencias, deben contabilizarse en el grupo “1.030 Cartera de Créditos”, y que por las condiciones particulares, se encuentra en la subcategoría de Créditos Vencidos”.

Nota 7. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 30 de junio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Primas por cobrar		
Automóvil	₡ 44.267.499	₡ 49.473.824
Vehículo Marítimo	8.536.169	8.748.504
Aviación	602.890	13.454.496
Mercancías transportadas	4.709.913	3.766.294
Incendio y líneas aliadas	31.848.522	18.691.465
Otros daños a los bienes	2.110.136	5.745.141
Responsabilidad civil	2.528.413	- 6.195.433
Caución	23.838.512	- 17.588.030
Pérdidas pecuniarias	-	- 1.541
Subtotal	118.442.055	76.094.720
Primas vencidas	5.454.203	39.046.302
Subtotal	123.896.258	115.141.022
Estimación por primas por cobrar	- 598.522	- 37.552.241
Subtotal	123.297.736	77.588.781
I.V.A.por cobrar	40.366.547	-

Otras cuentas por cobrar

	100.489.265	52.339.849
₡	264.153.548	₡ 129.928.630

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Costo</u>		
Equipos y mobiliario	₡ 231.289.041	₡ 201.595.431
Equipos de computación	114.694.576	113.211.242
Vehículos	97.073.050	97.073.050
Bienes tomados en arrendam. Financ.	63.715.315	-
Subtotal	506.771.982	411.879.723
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	- 87.524.999	- 67.479.435
Equipos de computación	- 104.682.855	- 85.256.027
Vehículos	- 35.274.191	- 25.566.886
Subtotal	- 227.482.046	- 178.302.348
Total	₡ 279.289.937	₡ 233.577.375

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2020 y 2019 se detalla seguidamente:



a) Por el periodo 2020

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam.	Total
Costo					
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡ 208.596.224	114.694.576	97.073.050	104.439.707	524.803.558
Adiciones	22.692.816	-	-	40.724.392	18.031.575
Activos de baja					-
Saldo al 30 de junio 2020	₡ 231.289.041	114.694.576	97.073.050	63.715.315	506.771.982
Depreciación y deprec. Acumulada					
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡ - 75.937.958	- 96.073.081	- 30.420.539	-	- 202.431.578
Depreciación del año	- 11.587.041	- 8.609.774	- 4.853.652	-	- 25.050.468
Activos de baja					
Saldo al 30 de junio 2020	₡ - 87.524.999	- 104.682.855	- 35.274.191	-	- 227.482.046
Valor según libros					
Al 31 de diciembre del 2019	₡ 132.658.266	18.621.495	66.652.511	104.439.707	322.371.980
Aumentos (disminuciones)	11.105.776	- 8.609.774	- 4.853.652	- 40.724.392	- 43.082.043
Saldo al 30 de junio 2020	₡ 143.764.042	10.011.721	61.798.859	63.715.315	279.289.937

b) Por el periodo 2019

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡ 144.671.053	111.706.777	97.073.050	353.450.880
Adiciones	56.924.378	1.504.465	-	58.428.843
Activos de baja				-
Saldo al 30 de junio 2019	₡ 201.595.431	113.211.242	97.073.050	411.879.723
Depreciación y deprec. Acumulada				
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡ - 58.982.027	- 74.388.864	- 20.713.232	- 154.084.123
Depreciación del año	- 8.497.408	- 10.867.163	- 4.853.654	- 24.218.225
Activos de baja				
Saldo al 30 de junio 2019	₡ - 67.479.435	- 85.256.027	- 25.566.886	- 178.302.348
Valor según libros				
Saldo al 31 de diciembre 2018	₡ 85.689.026	37.317.913	76.359.818	199.366.757
Aumentos (disminuciones)	48.426.970	- 9.362.698	- 4.853.654	34.210.618
Saldo al 30 de junio 2019	₡ 134.115.996	27.955.215	71.506.164	233.577.375

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2020	2019
<u>Gastos Pagados por Anticipado</u>		
Impuestos pagados por anticipado	64.128.638	188.212.772
Póliza de Seguros pagada por anticipado	9.307.964	17.785.541
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	-	8.520.570
Otros Gastos pagados por anticipado	927.792.869	921.760.950
Total, Gastos Pagados por Anticipado ₡	1.001.229.471 ₡	1.136.279.833

(a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al junio 2020 es por ₡788.856.148 y ₡548.249.096 al 30 de junio 2019.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 30 junio es el siguiente:

Detalle	2020	2019
<u>Cargos diferidos</u>		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	469.884.763	386.538.257
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	-	-
	241.392.591	195.718.523
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	350.077.640	502.912.358

Total, cargos diferidos ₡ 578.569.813 ₡ 693.732.092

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 30 de junio en uso es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Software en uso		
Valor adquisición software	308.804.021	289.897.845
Costo de desarrollo de software por la entidad	47.186.901	47.186.901
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 239.156.028	- 202.071.141
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 33.816.335	- 29.007.398
Total, activos intangibles ₡	83.018.559 ₡	106.006.207

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de junio 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099 y al 30 de junio de 2019 fueron de ₡12.989.099

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2020	2019
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	349.354.670	1.005.022.532
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	101.563.880	-
Aportaciones patronales por pagar	20.286.185	22.846.775
Impuestos retenidos por pagar	5.550.247	37.554.273
Aportaciones laborales retenidas por pagar	7.979.146	9.030.358
Vacaciones Acumuladas por pagar	56.767.931	39.272.253

Aguinaldo acumulado por pagar	43.943.778	56.264.947
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	31.331.338	48.156.221
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	4.303.369	-
Otras cuentas y comisiones por pagar	11.582.460	5.053.605
Total, cuentas por pagar y provisiones	¢ <u>632.663.003</u>	¢ <u>1.223.200.964</u>

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 30 de junio de 2020 y 2019, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo por ¢390.097.257.817 y ¢280.704.924 respectivamente, y el gasto reconocido por concepto del arrendamiento operativo fue de ¢61.845.574 y ¢85.585.534, respectivamente. Al 30 de junio los pagos mínimos por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

(en USD\$ dólares)			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Hasta un año	\$ 286.261	\$	224.426
Entre uno y cinco años	\$ 706.103	\$	707.344
	\$ <u>992.364</u>	\$	<u>931.770</u>

(a) Al 30 de junio 2020 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 30 de junio 2020 es el siguiente:

<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>2020</u>			
	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>	
Automóvil	¢ 876.854.769	¢ 390.581.352	¢	486.273.417
Marítimo	14.551.360	14.551.360		-
Aviación	-	-		-
Mercancías Transportadas	18.662.459	-		18.662.459

Incendio y líneas aliadas	1.118.158.471	1.055.333.703	62.824.769
Otros daños a los bienes	94.170.233	43.860.167	50.310.065
Responsabilidad Civil	184.614.570	127.956.384	56.658.187
Caución	522.584.742	329.879.477	192.705.265
Total	2.829.596.604	1.962.162.443	867.434.161

Provisiones para insuficiencia de primas	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	733.181	-	733.181
Mercancías Transportadas	22.462.673	-	22.462.673
Incendio y líneas aliadas	22.172.640	-	22.172.640
Otros daños a los bienes	-	-	-
Responsabilidad Civil	-	-	-
Caución	27.907.403	-	27.907.403
Total	73.275.897	-	72.542.716

Provisión para siniestros reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	2.927.014.399	3.280.415.268	- 353.400.869
Mercancías Transportadas	127.146.860	326.057	126.820.802
Incendio y líneas aliadas	154.654.963	362.250.915	- 207.595.952
Otros daños a los bienes	67.084.124	95.191.742	- 28.107.617
Responsabilidad Civil	36.436.381	2.763.683	33.672.698
Caución	1.076.638.893	1.184.536.328	- 107.897.435
Pérdidas pecuniarias	134.269	-	134.269
Total	4.389.109.888	4.925.483.993	- 536.374.105

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	172.218.673	-	172.218.673
Mercancías Transportadas	2.942.888	-	2.942.888
Incendio y líneas aliadas	1.365.146	-	1.365.146
Otros daños a los bienes	15.686.936	-	15.686.936
Responsabilidad Civil	4.280.238	-	4.280.238
Caución	35.341.039	-	35.341.039
Pérdidas pecuniarias	1.515	-	1.515
Total	231.836.437	-	231.836.437

Prov. Por riesgos catastróficos

Bruto

Reaseguro

Neto

Incendio y líneas aliadas	₡	29.012.675	₡	-	₡	29.012.675
Otros daños a los bienes		2.320.175		-		2.320.175
Total	₡	<u>31.332.850</u>	₡	<u>-</u>	₡	<u>31.332.850</u>

Al 30 de junio de 2019, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

	<u>2019</u>				
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>		<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1.441.864.530	₡	819.219.122	₡	622.645.408
Marítimo	18.798.154		18.838.836	-	40.682
Aviación	25.053.363		25.196.769	-	143.406
Mercancías Transportadas	35.615.710		-		35.615.710
Incendio y líneas aliadas	420.323.386		237.481.941		182.841.445
Otros daños a los bienes	114.749.445		10.500.607		104.248.838
Responsabilidad Civil	180.385.430		88.204.017		92.181.413
Caución	837.421.593		552.027.436		285.394.157
Total	₡ <u>3.074.211.611</u>	₡	<u>1.751.468.728</u>	₡	<u>1.322.742.883</u>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>		<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Automóvil	₡ -			₡	-
Mercancías Transportadas	63.837.065				63.837.065
Incendio y líneas aliadas	6.575.032				6.575.032
Otros daños a los bienes	-				-
Responsabilidad Civil	6.785.096				6.785.096
Total	₡ <u>77.197.193</u>	₡	<u>-</u>	₡	<u>77.197.193</u>
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>		<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 3.998.675.951	₡	3.512.324.904	₡	486.351.047
Mercancías Transportadas	229.247.164		- 876.619		230.123.783
Incendio y líneas aliadas	143.267.911		306.911.308	-	163.643.397
Otros daños a los bienes	338.216.314		276.033.277		62.183.037
Responsabilidad Civil	44.641.378		6.423.617		38.217.761
Caución	123.537.116		125.419.213	-	1.882.097
Pérdidas pecuniarias	49.000		-		49.000
Total	₡ <u>4.877.634.834</u>	₡	<u>4.226.235.700</u>	₡	<u>651.399.134</u>
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>		<u>Reaseguro</u>		<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 165.479.612	₡		₡	165.479.612

Mercancías Transportadas	4.257.187	4.257.187
Incendio y líneas aliadas	31.826.844	31.826.844
Otros daños a los bienes	12.547.923	12.547.923
Responsabilidad Civil	688.018	688.018
Total ₡	<u>214.799.584</u>	<u>214.799.584</u>

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de junio, se presenta el siguiente detalle.

<u>Reasegurador</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Active Capital Reinsurance, Ltd. -Barbados	₡ 6.901.768	₡ 13.203.830
Barents Re Reinsurance Company Inc. (Barents Re) (Panama City, Panama)	-	39.569.236
Chubb-Inglaterra	7.500.000	7.018.332
Hamilton Underwriting Ltda	4.275.830	-
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros	4.618.023	-
Inter Hannover-Inglaterra	-	2.937.939
International General Insurance-Bermudas	-	188.147
Ironshore Europe	-	844.598
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra	35.015.129	42.500.735
Mercantil Reaseguradora	1.200.000	-
Nationale Borg Reinsurance NV, Netherlands-Netherlands And Belgium	-	5.388.627
Navigators Insurance Company-Usa	33.160.278	17.183.838,00
Ocean International Reinsurance-Barbados	-	8.388.186,00
Odysee Re-Mexico	11.261.867	6.588.244,00
Patria Reaseguradora-Mexico	15.000.000	13.176.488,00
RSA Insurance Group	2.400.000	12.173.345,00
Swiss Reinsurance America Corporation -Estados Unidos	18.000.000	71.361.492,00
Waterborne Underwriting Agency	-	15.939.748,00
Total ₡	<u>139.332.895</u>	<u>256.462.785</u>

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos

vencimientos de primas. El saldo al 30 de junio de 2020 y 2019 es cero.

- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 30 de junio de 2020 es de ₡187.359.787 y al 30 de junio de 2019 de ₡70.799.843.

Nota 18. Ingresos diferidos.

Corresponde a las sumas por cobrar y obligaciones por pagar a la compañía reaseguradora, que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de junio presentan el siguiente detalle:

Detalle	2020	2019
Ingresos Diferidos		
Comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido	-	48.024.153
Otros ingresos diferidos	-	60.904.660
Total, Ingresos Diferidos ₡	- ₡	108.928.813

Nota 19. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 30 de junio de 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.745.585.000 (a un valor de 915.195 por cada UD).

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡10,398,214,060 convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

Nota 20. A. Aportes patrimoniales no capitalizados



Al 30 de junio del 2020 y 2019 la Compañía cuenta con aportes patrimoniales extraordinarios por la suma de ₡1.026.354.530 y ₡120.523.530, respectivamente. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Nota 20. B. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 30 de junio de 2020 y 2019, el monto de reserva es por ₡5.332.494.

Nota 21. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 30 de junio, fueron:

Detalle	2020	2019
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	2.603.440.575	3.596.477.681
Seguro directo, Vehículo Marítimo	-	7.742.037
Seguro directo, Aviación	-	22.740.611
Seguro directo, Mercancías Transport.	39.549.161	73.201.420
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	734.830.540	511.155.158
Seguro directo, Otros daños a los bienes	192.234.387	177.330.417
Seguro directo, Responsabilidad Civil	292.570.941	234.482.859
Seguro directo, Caución	470.762.994	509.445.238
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	2.017.735	- 2.400
Total, Primas netas, Seguro Directo	₡ 4.335.406.333	₡ 5.132.573.021

Nota 22. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 630.561.297	₡ 1.509.218.668



Incendio y líneas aliadas	126.399.704	90.967.185
Otros daños a los bienes	7.677.596	13.978.449
Responsabilidad Civil	25.380.947	635.282
Caución	-	8.401.171
Total	₡ 790.019.544	₡ 1.623.200.755

Nota 22.B Ingresos por comisiones y participaciones

El detalle de esta partida al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 360.991.373	₡ 1.483.372.492
Marítimo	-	11.944.797
Aviación	-	2.624.318
Mercancías Transport.	784.974	5.785.611
Incendio y líneas aliadas	183.721.825	228.718.609
Otros daños a los bienes	36.305.005	31.874.918
Responsabilidad Civil	45.081.825	32.884.914
Caución	79.286.480	110.804.512
Total	₡ 706.171.482	₡ 1.908.010.171

Nota 23. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	₡ 1.026.115.424	₡ 1.813.644.854
Marítimo	-	7.742.037
Aviación	-	22.740.611
Mercancías Transport.	2.897.643	25.516.936
Incendio y líneas aliadas	565.962.917	375.447.188
Otros daños a los bienes	121.867.503	102.360.881

Responsabilidad Civil	190.170.266	124.215.015
Caución	312.058.153	293.202.862
Total	502.228.419	417.417.877

Nota 24. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Automóvil	1.264.552.230	2.762.063.361
Marítimo	-	-
Aviación	-	-
Mercancías Transport.	1.658.927	49.137.084
Incendio y líneas aliadas	157.823.853	109.550.125
Otros daños a los bienes	20.164.130	30.876.074
Responsabilidad Civil	30.692.046	18.916.722
Caución	-	31.489.291
Pecuniarias	655.777	189.500
Total	1.475.546.965	3.002.222.157

Nota 25. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	4.961.832.632	10.739.097.715
Vehículos Marítimos	29.083.635	47.827.594
Aviación	19.066.135	49.485.745
Mercancías transportadas	63.375.832	189.073.830

Incendio y líneas aliadas	1.876.323.193	1.495.170.960
Otros daños a los bienes	342.317.850	429.371.056
Responsabilidad civil	386.544.311	365.960.846
Caución	816.650.130	2.056.701.613
Perdidas pecuniarias	2.674.053	187.100
	₡ 8.497.867.771	₡ 15.372.876.459

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡ 4.277.867.820	₡ 10.408.397.634
Vehículos Marítimos	40.446.200	45.212.689
Aviación	7.255.761	47.614.796
Mercancías transportadas	86.869.546	301.144.330
Incendio y líneas aliadas	1.755.995.079	1.468.842.924
Otros daños a los bienes	393.744.127	624.053.799
Responsabilidad civil	392.992.804	367.680.152
Caución	577.702.890	2.010.488.687
Perdidas pecuniarias	2.342.175	236.100
	7.535.216.402	15.273.671.111
	₡ 962.651.369	₡ 99.205.348

Nota 26. Ingresos y gastos financieros

Al 30 de junio, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	2020	2019
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	500 373,00	881 446
Por inversiones en instrumentos financieros en BCCR y en el sector público no financiero del país	0	52 469 282
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	7 160 969	0
Productos por cartera de crédito vigente	0	0
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	19 556 276	34 817 755
Dif. de cambio por disponibilidades	869 666	18 393 193
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	147 020 808	0
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	27 540 828	33 724 910
Otros ingresos financieros diversos	98 846 271	49 557 254
Total	₡ 301 495 191	₡ 189 843 840

Gastos financieros

Por otras obligaciones a la vista con entidades públicas	0	0
Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	7 887 479	7 373 236
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	108 495 999	0
Diferencias de cambio por disponibilidades	43 555	24 896 838
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0	63 618 049
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	59 876 703	88 597 103
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	35 390 391	5 852 095
Otros gastos financieros diversos	1 746 375	17 621
Total ₡	213 440 501 ₡	190 354 942

Nota 27. Gastos de administración

Al 30 de junio del 2020 y 2019, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	AÑO 2020		AÑO 2019	
GASTOS DE ADMINISTRACION	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	118.623.334	586.704.732	158.447.906	729.608.300
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	82.935.087	388.896.500	98.512.994	459.463.044
Viáticos	-	-	8.237	1.567.673
Decimo tercer sueldo	6.908.493	32.381.195	8.163.014	38.231.198
Vacaciones	2.907.397	16.713.864	-	-
Cargas sociales patronales	21.836.808	102.352.565	25.802.178	120.901.879
Vestimenta	543.953	3.093.398	10.503	59.548
Capacitación	371.022	3.308.213	584.030	7.550.029
Seguros para el personal	1.827.393	10.355.229	1.943.225	11.095.381
Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	25.296	-	4.000
Otros gastos de personal	1.293.181	29.578.472	23.423.725	90.735.548
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	54.104.953	680.604.906	53.935.714	545.208.052
Servicios de computación	58.222	1.020.781	5.566.550	31.936.977
Servicios de seguridad	2.738.267	15.516.846	2.664.768	12.930.710
Servicios de información	19.782.982	113.577.793	9.029.502	50.727.985
Servicios de limpieza	-	10.674	-	225.000
Asesoría jurídica	-	-	-	31.743
Auditoría externa	2.401.831	13.600.224	567.900	3.218.100
Consultoría externa	758.706	110.788.036	912.820	223.735.132
Servicios Médicos	362.193	3.975.510	596.310	6.119.490
Servicios de mensajería	5.439	115.413	-	2.180.642
Calificación de Riesgo	296.703	1.681.320	314.330	1.781.201
Otros servicios contratados	27.700.608	420.318.311	34.283.534	212.321.072



GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	5.469.656	42.338.566	5.943.018	56.175.715
Pasajes y fletes	-	2.109.798	486.559	7.090.101
Seguros sobre vehículos	94.734	536.827	98.982	560.900
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	-	1.921.120	-	9.447.043
Alquiler de vehículos	-	83.847	-	321.044
Depreciación de vehículos	728.048	4.125.605	728.048	4.125.605
Pérdida por deterioro de vehículos	-	-	-	-
Teléfonos, télex, fax	2.139.139	15.638.463	2.222.135	16.076.475
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	2.507.735	17.922.907	2.407.294	18.554.547
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	18.604.033	123.008.089	22.414.620	93.336.826
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	795.192	4.574.180	728.314	4.372.932
Agua y energía eléctrica	1.086.415	6.311.766	1.046.062	5.927.688
Alquiler de inmuebles	13.278.860	89.122.276	17.382.169	61.747.659
Alquiler de muebles y equipos	332.339	5.369.580	316.493	4.619.582
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	3.111.227	17.630.287	2.941.582	16.668.965
GASTOS GENERALES	9.752.302	306.505.852	19.764.515	324.363.735
Otros seguros	3.248.764	3.660.958	-	1.825.514
Amortización de otros cargos diferidos	-	45.674.068	-	4.271.451
Papelería, útiles y otros materiales	-	328.500	1.050	1.213.663
Gastos legales	194.750	167.967.993	1.986.275	179.191.438
Suscripciones y afiliaciones	1.068.986	6.108.488	1.409.347	8.455.061
Promoción y publicidad	92.802	30.321.275	2.173.609	47.647.809
Gastos de representación	1.082.293	27.587.508	9.006.319	51.670.370
Amortización de Software	3.071.503	17.405.181	3.961.600	21.746.101
Gastos por materiales y suministros	993.205	7.402.068	1.226.315	8.185.271
Gastos de Afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras	-	-	-	102.277
Multas por procedimientos administrativos	-	49.813	-	54.780
	206.554.277	1.739.162.144	260.505.773	1.748.692.628

Nota 28. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.



b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 29. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.



Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 30 de junio de 2020 y 2019, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡739.870.411 y ₡2.145.955.490, respectivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 30 de junio, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones Disponibles para la Venta	2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
₡		4.283.703.562		4.283.703.562
Inversiones Disponibles para la Venta	2019			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
₡		4.528.501.649		4.528.501.649



La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 30 de junio de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Saldos activos</u>		
Disponibilidades	\$ 1.268.009	\$ 3.668.674
Inversiones en valores	7.425.908	7.737.208
Créditos Vigentes	432.686	1.742.982
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	452.713	105.333
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	11.804.224	8.779.299
Derecho de uso	478.654	-
Otros activos	2.877.402	1.959.398
Total activos	\$ 24.739.596	\$ 23.992.895
<u>Saldos pasivos</u>		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	668.560	486.727
Cuentas y comisiones por pagar	1.084.274	1.607.827
Provisiones técnicas	12.948.211	10.639.226
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	238.792	444.692
Obligaciones con agentes e intermediarios	321.102	20.453
Otros pasivos	-	43.678
Total pasivos	15.260.939	13.242.603
Posición Monetaria neta USD	\$ 9.478.657	\$ 10.750.292



d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos



anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 30. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo, implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 30 de junio del 2020 y 2019 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.



Nota 31. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de diciembre del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de diciembre del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez

interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querella y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2020 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querella por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.



El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesas de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	- Se presentó la querella y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. - CR¢990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR¢387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR¢422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR¢180,778,334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.



Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación sería cero.

2. Proceso monitorio del Banco de Costa Rica número de expediente 18-000516-1765-CJ

Dado el incumplimiento de SINOCCEM en el pago de los préstamos, el 1 de diciembre del 2017, el Banco de Costa Rica (BCR) procedió a ejecutar ante Océánica de Seguros S.A. todos los certificados de caución suscritos. Océánica de Seguros S.A., el 20 de diciembre de 2017, rechazó el reclamo y rechazó el pago de la indemnización de los seguros de caución.

Ante este proceso, esta representación, en la contestación, sostiene que Oceanica no le debe al (B.C.R) suma alguna. Sostiene que si alguien le debe algo al BCR es Sinocem y los imputados en el proceso penal que se está siguiendo en la Fiscalía contra Juan Carlos Bolaños Rojas y funcionarios del propio BCR. Se establecen la excepción de competencia, donde dado que la relación entre las partes deviene de un contrato de seguro, su naturaleza es distinta a un título ejecutivo.

Asimismo, se argumenta que, por la materia, es decir, seguros, en el contrato se establece para la resolución de disputas la vía arbitral. También se establece excepción de territorio, donde el juzgado competente. En la contestación de la demanda se solicita que se declare sin lugar la demanda y se condene en costas procesales y personales a la demandante.

Situación actual	- Mediante resolución de las 11:27horas del 13 de marzo de 2018, el Juzgado Especializado de Cobro declara inadmisibile la demanda por no cumplir con los documentos presentados con los requisitos del proceso monitorio. Ante ello, el BCR presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio el 19 de marzo de 2018, y solicita que se proceda con la admisión de la demanda. - Mediante escrito presentado el 2 de abril de 2018, se solicita por parte de Océánica de Seguros S.A. que se deniegue la revocatoria planteada y que se inadmita la demanda interpuesta en contra de Océánica. - Desde el 10 de agosto de 2018 se encuentra en el Tribunal Primero Civil en resolución de la apelación. Está por resolverse sobre estos recursos.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%. Justificación: Existe un factor probatorio que afecta la resolución de la controversia Pérdida o ganancia potencial: CRC13,825,750,403.36 colones.
Resultado	En trámite.



Otra especificación	- Revisadas las publicaciones recientes en medios nacionales, se determinó que lo indicado en el presente informe es correcto en cuanto a la resolución judicial y la posición de Oceánica de Seguros, S.A. - El proceso penal que se refiere en este informe es el número 17-000067-0033-PE.
---------------------	--

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación sería cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2020 del asesor legal contratado por Oceánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Oceánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Oceánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvenición. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Oceánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede



claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvencción en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de diciembre de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyudancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con deposito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de diciembre de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de diciembre de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2019 a las 13:30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza contestación a la reconvencción.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de diciembre de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de diciembre de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de diciembre de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).
- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de diciembre de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de diciembre de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2019, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de diciembre de 2018, solicitando que sea denegada.

- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2019, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.

Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

- Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Oceánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.



Nota 32: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2020	2019
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	3.846.888.784.982	8.064.056.614.511
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5.516.650.550	6.170.904.000
Seguro directo, Aviación	-	9.919.584.000
Seguro directo, Mercancías Transport.	25.631.332.271	38.944.120.688
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	3.514.949.251.072	3.010.289.397.938
Seguro directo, Otros daños a los bienes	136.317.789.267	167.589.533.790
Seguro directo, Responsabilidad Civil	178.017.370.124	164.411.407.269
Seguro directo, Caución	61.435.987.562	60.127.081.870
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	1.145.400
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ <u>7.768.757.165.829</u>	₡ <u>11.521.509.789.466</u>

